

## **COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN**

### **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día 28 veintiocho de febrero de 2022 dos mil veintidós, ubicados en la Sala de Juntas de la Auditoría Superior de Michoacán, sito en Guadalupe Victoria 245, Colonia Centro, C.P. 58000, Morelia Michoacán, con fundamento en los artículos 133, 134 y 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 10, 16 y Quinto Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, 1,2, 4 fracción IV, 7, 8, 9, 17 y 21 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Auditoría Superior de Michoacán, se reunieron el **C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellaneda**, Auditor Superior de Michoacán y Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior de Michoacán, la **L.C.P.F. Elvira Guadalupe Alejo Acosta**, Directora Administrativa, Vocal, el **Arq. José Alfredo Palomares Vallejo**, Director General de Planeación y Fiscalización, Vocal, el **Lic. Alfredo Aguilar Villa**, Director General de Investigación, Vocal, la **Lic. Elizabeth Villegas Pineda**, Directora General de Substanciación, Vocal, todos con derecho a voz y voto, también se encuentran la **Lic. Vanesa Díaz Carbajal**, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, esta última únicamente con derecho a voz, reunidos bajo la siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- I.- Pase de Lista y Verificación de Quorum Legal. -----
- II.-Presentación y en su caso Aprobación de la Solicitud presentada por la Dirección Administrativa para emitir la autorización y determinación sobre el procedimiento a



## ACTA COMITE DE ADQUISICIONES

FO-O-IV-2-1-d  
Revisión: 15/2021  
Emisión: Febrero/2011  
Revisado por: AEN

seguir para el Arrendamiento de un bien inmueble donde se cambie de domicilio las oficinas que ocupa la Auditoría Superior de Michoacán.-----

III.- Cierre de la Sesión. -----

En Cumplimiento al **PRIMER PUNTO** del orden del día, se cuenta con la asistencia de los convocados, verificado la existencia de quórum legal. -----

Para continuar con el **SEGUNDO PUNTO** "**Presentación y caso Aprobación de la Solicitud presentada por la Dirección Administrativa para emitir la autorización y determinación sobre el procedimiento a seguir para el Arrendamiento de un bien inmueble donde se cambie de domicilio las oficinas que ocupa la Auditoría Superior de Michoacán**" de la orden del día, la **L.C.P.F. Elvira Guadalupe Alejo Acosta**, Directora Administrativa y Vocal del Comité de Adquisiciones, hace uso de la voz, para realizar la "*Presentación y caso Aprobación de la Solicitud presentada por la Dirección Administrativa para emitir la autorización y determinación sobre el procedimiento a seguir para el Arrendamiento de un bien inmueble donde se cambie de domicilio las oficinas que ocupa la Auditoría Superior de Michoacán, en virtud de la necesidad de que derivado de un análisis realizado a las condiciones del edificio actual, en Guadalupe Victoria 245, Colonia Centro, C.P. 58000, Morelia Michoacán, se determinó que existen espacios que no son adecuados a las necesidades de la institución y de la operatividad de la misma, recordando también que, con motivo de la pandemia causada por el coronavirus SARS-Cov2 (COVID-19), el personal que laboraba en marzo de 2020 dos mil veinte, se determinaron aforos desde el 25% veinticinco por ciento hasta el 50% cincuenta por ciento de asistencia presencial del personal, y que el pasado 20 veinte de febrero de 2022 dos mil veintidós, el Gobierno del Estado, determino la entrada en vigor del semáforo verde en el Estado de Michoacán de Ocampo y con ello nuevas medidas con aforos del 75% setenta y cinco por ciento (ANEXO I) no obstante la Organización Mundial de la Salud hace un llamado a que los gobiernos tomen medidas urgentes y agresivas para combatir el brote, siendo necesario establecer*



## ACTA COMITE DE ADQUISICIONES

FO-O-IV-2-1-d  
Revisión: 15/2021  
Emisión: Febrero/2011  
Revisado por: AEN

*una gestión integral de riesgos sanitarios y civiles, que atiendan cualquier contingencia de salubridad y social de manera adecuada, ordenada y oportuna, conforme los protocolos nacionales e internacionales en la materia; por ello, es menester contar con espacios que eviten la propagación de la enfermedad del coronavirus SARS-Cov2 (COVID-19), garantizando la integridad y la salud del personal que labora en esta Auditoría Superior de Michoacán, asimismo, se solicitaron estudios sobre la seguridad e higiene del Inmueble que actualmente ocupa la Auditoría Superior de Michoacán (ANEXO II), y se determinó la inviabilidad de seguir ocupando dichas instalaciones, a fin de garantizar la salud y la vida de todos y cada uno de los Servidores Públicos y demás ciudadanía que realiza algún trámite o sea parte de algún procedimiento de fiscalización y/litigioso, de lo anterior y en virtud de diversos solicitando ante este Comité se autorice a realizar las gestiones necesarias a fin de realizar el procedimiento de Adjudicación Directa y así contar con espacios adecuados a las nuevas necesidades sanitarias y por tanto operativas de la institución”, posterior a ello la **Lic. Vanesa Díaz Carbajal**, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, pregunta si tienen alguna duda o precisión a lo que los integrantes manifiestan que no tienen ninguna, teniendo así agotada la discusión y se procede a tomar el sentido de la votación de los integrantes, mismos que aprueban por **UNANIMIDAD**, a **realizar el procedimiento de Adjudicación Directa para uno o varios inmuebles que atiendan a las necesidades del número del personal y los bienes muebles que constituyen el patrimonio de la Auditoría Superior de Michoacán, y se instruye a la Dirección Administrativa a realizar dicho procedimiento.***

Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 2, 8, 10, 20 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la Auditoría Superior de Michoacán.-----

Para continuar con el **TERCER PUNTO** se da por concluida la Primera Sesión

**ACTA COMITE DE  
ADQUISICIONES**

FO-O-IV-2-1-d  
Revisión: 15/2021  
Emisión: Febrero/2011  
Revisado por: AEN

ordinaria 2022 dos mil veintidós, siendo las 13:00 trece horas del día 28 veintiocho de FEBRERO de 2022 dos mil veintidós, firmando al calce todos los que en ella intervinieron. -----

**FIRMAN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellaneda**  
Auditor Superior de Michoacán  
Presidente.

**L.C.P.F. Elvira Guadalupe Alejo  
Acosta**  
Directora Administrativa.  
Vocal.

**Arq. José Alfredo Palomares  
Vallejo**  
Director General de Planeación y  
Fiscalización  
Vocal.

**Lic. Alfredo Aguilar Villa**  
Director General de Investigación.  
Vocal.

**Lic. Elizabeth Villegas Pineda**  
Directora General de  
Substanciación.  
Vocal.

**Lic. Vanesa Díaz Carbajal**  
Secretaria Técnica del Comité de  
Adquisiciones.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN DEL 28 VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, EN MORELIA, MICHOACÁN.